Consultas Realizadas

Licitación 406171 - APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO - PLURIANUAL 2022/2023

Consulta 1 - Visita Obligatoria - Segunda Fecha

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022

dentro del PBC se menciona: "Visita al sitio de ejecución del contrato"
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 17 de febrero de 2022
Lugar: Depósitos del TSJE. Sede Central.
Hora: 10:00 AM
Procedimiento: A los efectos de verificar la capacidad de almacenamiento de los depósitos de la Justicia Electoral, se recibirá simultáneamente a todos los interesados, quienes deberán declarar la firma que representan acreditándolo con una carta autorización. El acta labrada en dicha ocasión será suficiente instrumento para acreditar la participación de la visita obligatoria establecida. En el caso de oferentes en Consorcio, bastará que uno de los integrantes participe de la visita.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Luis Alberto Mauro, Coordinador General de la Comisión Especial con el acompañamiento de los funcionarios técnicos que considere pertinentes.
Participación obligatoria: SI
CONSULTAMOS AMABLEMENTE si podrían dar una segunda fecha de participación, debido a que esta exigencia limitaría la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2022

Al respecto, se debe resaltar que las bases y condiciones del procedimiento de licitación se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el 08 de febrero del corriente año, a fin de poner a conocimiento de los potenciales oferentes todo lo concerniente a la convocatoria de referencia.

Conforme a la consulta recibida en la que se solicita realizar una segunda visita al sitio de ejecución del contrato, se refiere que, si bien ya se ha realizado la visita en la fecha y hora previstas en la convocatoria, se ha dispuesto habilitar otra oportunidad para que los potenciales oferentes realicen la visita al sitio de ejecución del contrato, en el interés de propiciar la concurrencia de interesados y lograr las mejores condiciones de contratación para la Institución.

En este sentido, se fija nueva fecha y hora para la realización de la visita conforme a lo establecido en la Adenda N° 3 del presente procedimiento.

Consulta 2 - Visita Obligatoria - OPCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2022

dentro del PBC se menciona: "Visita al sitio de ejecución del contrato"
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 17 de febrero de 2022
Lugar: Depósitos del TSJE. Sede Central.
Hora: 10:00 AM
Procedimiento: A los efectos de verificar la capacidad de almacenamiento de los depósitos de la Justicia Electoral, se recibirá simultáneamente a todos los interesados, quienes deberán declarar la firma que representan acreditándolo con una carta autorización. El acta labrada en dicha ocasión será suficiente instrumento para acreditar la participación de la visita obligatoria establecida. En el caso de oferentes en Consorcio, bastará que uno de los integrantes participe de la visita.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Luis Alberto Mauro, Coordinador General de la Comisión Especial con el acompañamiento de los funcionarios técnicos que considere pertinentes.
Participación obligatoria: SI

luego se menciona:
Las máquinas deberán ser entregadas en la sede central de la Justicia Electoral en la Ciudad de Asunción. Todo exceso de la capacidad de almacenamiento de la Justicia Electoral deberá ser cubierto a cuenta y cargo del proveedor, en depósitos adecuados que deberán estar en el área metropolitana de Asunción, a una distancia no superior a 20 km (veinte kilómetros) desde la sede central de la Justicia Electoral. El proveedor deberá garantizar el acceso exclusivo a las personas designadas por la convocante durante el tiempo de ejecución del contrato.

Entendiendo que el objetivo de la visita es la verificación de los depósitos y la capacidad de almacenamiento, y luego se exige que si faltara espacio los oferentes deberán garantizar el resguardo en almacenes propios (o contratados), consultamos amablemente si podrá ser consideración como Opcional la visita Obligatoria y el requisito suplido con una DDJJ de contar con capacidad suficiente adicional.

También recordamos que se menciona como requerimiento documental:
"7. Título de Propiedad o Compromiso de Contrato de arrendamiento del sitio a ser destinado para el almacenamiento de las máquinas en caso de exceder la capacidad de los depósitos de la convocante."
este documento podría suplir la obligatoriedad de la visita al sitio

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2022

Al respecto, se manifiesta que la solicitud no podrá ser atendida debido a que la obligatoriedad de la visita al sitio se ha previsto en la intención de que los potenciales oferentes conozcan en forma directa la capacidad y condiciones de almacenamiento que posee la Justicia Electoral, de cara a la conformación de sus ofertas.

No obstante, y según la respuesta a la Consulta N° 1, se ha otorgado otra oportunidad para la visita al sitio de ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Adenda N° 3 del presente procedimiento.